—O— bra — e yo fran.co ortega de cañon scriuano del Rey nuo señor y del numero y Juzgado desta ciudad de cartajena pre sente fui al sacar deste traslado y lo original y lo bolui a entregar a franco de yguero alguacil desta dicha ciudad q lo pidio para sacar el de que doy fee fran.co ortega de cañon scriu.o fecho y sacado corregido y concertado fue este traslado con su original en la ciudad de lorca a tres dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y doce años testigos Ju.o de Roa y Gines martinez v.os de lorca e yo diego de salacar escriuano del Rey nuo señor e publico del numero e Juzgado desta ciudad de lorca fice mi signo queera tal en testimonio de verdad diego salacar escriu.o —

X — ¶ La ciudad de lorca a tres dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y doce años ante el licenciado gaspar de salacar alcalde mayor desta ciudad se presento la peticion

peton — ¶ Alonso salacar en nombre de las herederas y testamentarios de lorca Titanes franco Parienta y mateo de su... en la execucion contra gines de ala xarin e doña maria de santiago biuda de fran.co de peralta digo que los bienes executados se an dado los pregones conforme a dro pido se cite de remate y pido justicia alonso salacar

auto — e visto el alcalde mayor mando que les cite a gines de ala xarin y doña maria de santiago viuda de fran.co de peralta se cite de remate con termino de tres dias y senalamiento de estrados en forma y ansi lo mando el licenciado salacar ante mi diego de salacar escriu.o —

Cit.on — ¶ En la ciudad de lorca a tres dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y doce años yo el scriuano cite de remate en esta causa a gines ala xarin en su persona testigos fran.co fernandez y gines martinez v.os de lorca diego de salacar scriu.o —

¶ La ciudad de lorca el dicho dia mes y año dicho yo el dicho scriuano cite de remate a doña maria de santiago biuda de fran.co de peralta en su persona t.os domingo muñoz y fran.co fernandez v.os de lorca diego de salacar scriu.o

84